

AUTORIZACIÓN DE RELOTIFICACIÓN

112

AR



REQUISITOS

1. Formato F-VNT-10.
2. INE del propietario.
3. RFC con Homoclave (si requiere factura)
4. Clave Catastral para ver que esté pagado el Predial.
5. Certificado de Libertad de Gravamen con una antigüedad no mayor a 180 días.
6. Escritura inscrita ante el RPP*.
7. Un plano para revisión y para sellado Dieciséis copias del proyecto de relotificación firmado por el propietario y por el DRO.
8. Programa de ejecución de las obras de urbanización, firmado por el propietario y el DRO.
9. Licencia de Fraccionamientos vigente.
10. Datos del propietario si proceden.
11. Requisitos adicionales si proceden.

*RPP: Registro Público de la Propiedad

“ Toda la documentación deberá presentarse en copias ”

DESCRIPCIÓN

Formato F-VNT-10. Deberá ser llenado según las características del trámite a realizar (firmas manuscritas), con los documentos que se mencionan (identificaciones oficiales, escrituras, etc.)

Datos del propietario, si proceden

- Si es persona moral, agregar:
 - Acta Constitutiva.
 - Si no lo menciona en el acta: Poder Notarial del representante legal.
- Si el solicitante no es el propietario ni representante legal:
 - Llenar y firmar el apartado 5 del formato **F-VNT-10** con dos testigos.
 - Identificaciones oficiales del apoderado y los testigos.
- Si hay copropietario (s):
 - Anexar datos y firmas en el formato **F-VNT-03**.
 - Anexar las identificaciones oficiales de los copropietarios.
- Si se trata de predios o edificaciones alquiladas, agregar la identificación del arrendatario.

Recuerde que puede realizar sus trámites en línea a través de la página: **tramites.saltillo.gob.mx** ó ingresarlos en la Ventanilla Única Multifuncional ubicada en Dámaso Rodríguez #331, Centro Metropolitano de lunes a viernes con horario de 8:00 a 13:30 hrs. y sábados de 09:00 a 13:00 hrs. en los teléfonos: (844) 410.90.21 / 24 ó (844) 410.75.32 / 33

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 118 al 120 y anexos del “Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcciones del Municipio de Saltillo”.

Proyecto de relotificación

Deberá contener lo siguiente:

- Proyecto de Fraccionamiento Autorizado, escaneado con firmas y sellos legibles, y la propuesta de relotificación: indicar la numeración de cada manzana y de cada uno de los lotes, incluyendo sus medidas y superficies, así como sus respectivas vialidades de acceso.
- Polígono del terreno a relotificar según escrituras y/o apeo y deslinde circundando la lotificación, indicando números de estaciones, rumbos y distancias.
- Si el polígono al relotificar es porción de un terreno de mayor extensión, dibujar a escala menor el polígono total de la propiedad acompañado de su respectivo cuadro de construcción indicando la parte aprovechable.
- Secciones transversales de las calles serán de acuerdo con el tipo y densidad del fraccionamiento. En caso necesario de retornos, diámetro mínimo de 15.00 metros de arroyo y banquetas de 2.00 metros.
- Cuadro de distribución de áreas conteniendo: área total, área vendible y área vial, etc.
- Sello o cuadro de datos generales en el ángulo inferior derecho del plano, en el que se indique: Nombre del desarrollo. Propietario. Nombre del plano. Número de lotes. Ubicación. Escala(s), así como para autorización de 18x20 cm, en el margen derecho del plano, sobre el sello.
- Presentar en carpeta blanca de 4" con documentos en sobre plástico.

Requisitos adicionales, si proceden

- Nombre propuesto a las calles. En caso de que éstas sean continuación de calles existentes, continuar su nombre.
- Actualizar la carta de factibilidad de agua potable y alcantarillado otorgada por el organismo operador.

OBSERVACIONES

- En la atención presencial en la ventanilla única multifuncional, los documentos deberán ser presentados en formato físico y digital (cada requisito debe ser digitalizado de manera individual y nombrado según el documento, POR EJEMPLO: escritura.pdf, Identificaciones.pdf, croquis.jpg, plano.dwg, etc.)
- Certificado de Libertad de Gravamen no deberá tener una antigüedad mayor a 180 días desde su fecha de expedición.
- Se le informa que, si usted adjunta información que no corresponda con lo que se le solicita, su trámite será rechazado y deberá ingresar una nueva solicitud con su pago correspondiente.
- Asegúrese de estar al corriente con su pago del impuesto predial para realizar cualquier trámite.

Para descargar los formatos señalados, el Catálogo de Zonas Protegidas, y ayudas visuales para realizar planos oficiales, hacer lo siguiente:

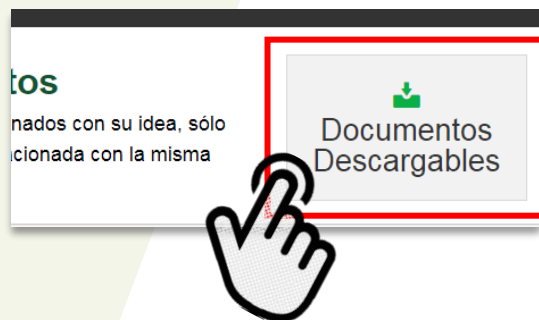
1

En la página tramites.saltillo.gob.mx, Haga click en "Trámites y Requisitos"



2

Se abrirá la búsqueda de trámites. Seleccionar "Documentos Descargables"



3

Se desplegará la siguiente lista. Oprimir el enlace del formato en mención, por ejemplo: F-VNT-10

Dependencia: Dirección de Desarrollo Urbano	
Nombre del Documento:	
	1. Catalogo de Giros SARE
	2. F-VNT-10 Formato de Identificación de Propietarios Rev. 04
	3. Plan Director: Estructura Urbana 1
	4. Plan Director: Estructura Urbana 2